

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Concesión de la
Medalla de la UNED al Mérito a D. Alejandro Tiana Ferrer**

03.01. El Consejo de Gobierno aprueba conceder la Medalla de la UNED al Mérito a D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad desde el cinco de julio de dos mil trece hasta el diecisiete de junio de dos mil dieciocho.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.